

“Año del Desarrollo Agroforestal”

SNCC.D.016

22 de noviembre 2017

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

Acto Administrativo No. 2 LPN-ITLA-006-2017

CIRCULAR No. 1

A todos los Oferentes conforme al registro de Interesados en esta Licitación Pública Nacional (LPN-ITLA-006-2017) para la Adquisición de Servicio de Transporte para Estudiantes de este Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

El Comité de Compras y Contrataciones de este **Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)** les informa que del 27 de octubre al 9 de noviembre de 2017 recibimos preguntas que son respondidas en el orden de recibidas y plasmadas de la misma manera que fueron redactadas, detalle a continuación:

**27 de octubre de 2017:**

- Me podrían aclarar, donde dice la unidad de medida, que dice 360,000, es la cantidad de alumnos o empleados a transportar anual?

La unidad de medida es en asientos disponibles por usuario y la cantidad de 360,000 corresponde al tope de estudiantes que utilizaran el servicio en la ruta 27 de Febrero durante un año.

**30 de octubre de 2017:**

- Hay dos ruta una 27 de Febrero y el otro Charles de Gaulle. ¿Puedes uno participar en la dos o también puedes en una sola si prefieres?

Si, tiene la opción de participar en un ítem o en los dos de acuerdo a su conveniencia. Hacemos referencia al numeral 4.1 que indica: La Adjudicación por ítem será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

- Cuantos autobuses se requieren por cada ruta y de cuánto pasajeros?

Los autobuses que sean necesarios para cubrir la demanda de los servicios requeridos como especifica la ficha técnica que indica: El oferente debe contar con las unidades de transporte necesarias para garantizar los servicios requeridos en los diferentes horarios (información que podrá validar con cuarenta y ocho horas de antelación).

En cuanto a la cantidad de pasajeros en nuestro pliego de condiciones no determinamos la capacidad de los autobuses que ustedes ofertarán, esto dependerá de la demanda de los servicios, hacemos referencia al punto de la ficha técnica que indica: “El oferente debe garantizar que todos los usuarios se trasporten sentados (Considerar que tenemos horarios picos, donde se transportan aproximadamente 500 personas”.

- Cuales documentos pueden ser subsanable en el sobre A y el sobre B?

De conformidad con el art. 91 del decreto 543-12, reglamento de apelación de la ley 340-06 que indica en la 2da oración: “La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable”, los documentos subsanables son los contenidos en el sobre A (oferta económica).

En este mismo orden, en caso de que faltase algún documento del sobre A, debe ser subsanado en el plazo establecido en el cronograma de este proceso, cumpliendo con lo indicado en el numeral 2013, que indica: “Los documentos contenidos en el “Sobre A” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía”. Por tanto las documentaciones que NO son subsanables son las correspondientes al sobre “B”.

**3 de noviembre de 2017:**

- En el pliego de condiciones queda claramente establecido que la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, debe ser mínima por un año. Pág. 39. Pero la Garantía de la Seriedad de la Oferta no dice el tiempo. ¿Me puede decir por cuanto tiempo es la Garantía de la Seriedad de la Oferta?

La vigencia de la garantía de la seriedad de la oferta se especifica en el numeral 3.8 que indica: “Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de noventa (90) días contados a partir de la fecha del acto de apertura. La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida”.

- En la Ficha Técnica, en la ruta 27 de febrero en el cuadro de cantidad dice 360,000 y en la ruta de la Charles dice 240,000. ¿A qué se refieren ustedes con esos números (360,000 y 240,000)?

Se refiere al tope de servicios a utilizar por usuario (debe garantizar un asiento por cada estudiante), hacemos referencia al punto de la ficha técnica que indica: “El oferente debe garantizar que todos los usuarios se transporten sentados (Considerar que tenemos horarios picos, donde se transportan aproximadamente 500 personas)”.

**8 de noviembre de 2017**

- La ley No. 340-06 sobre compra y contrataciones establece claramente una cuota específica para las MIPYMES. ¿van ustedes a manejar esta parte? o ¿van las MIPYMES a competir en iguales condiciones?

El pliego de condiciones de este proceso indica en el numeral 1.22.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: “En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Media empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%)”.

- El pliego de condiciones establece una licitación de 12, 000,000 topes en la ruta de la Charles y 18, 000,000 en la ruta 27. ¿Verdad?

Sí, es correcto. Tal como menciona en el pliego de condiciones y en la ficha técnica, los topes son de 12,000,000.00 para la ruta de la Charles y 18,000,000.00 para la ruta de la 27 de Febrero.

- para citar un ejemplo, cogemos la ruta de la Charles (pero vale para las dos rutas), si comparamos estos topes con la fichas técnicas que dice 50 pesos por usuario y 100 pesos ida y vuelta por usuarios, bien. Todavía yo hago una oferta 26 pesos por usuarios, es decir, 52 pesos ida y vuelta y transportamos 240,000 usuarios al año como dice la ficha técnica estamos hablando de 12, 480,000 pesos al año sobre pasa el monto de los 12, 000,000 pesos y por lógica estaremos fuera de la licitación, pero a su vez estamos ofertando 48 pesos menos ida y vuelta que el precio tope ofrecido por ustedes. Para caer en la oferta tope de ustedes habrá que ofertar 25 pesos por usuario que serían 50 pesos ida y vuelta, que ahí si serían 12, 000,000 pesos al año, pero no estaríamos compitiendo quedaríamos fuera también. ¿Aclárenme eso, por favor?

El precio por movimiento es de un tope de RD\$50.00 (indistintamente ida o vuelta),  $50.00 \times 240,000.00 = \text{RD}\$12,000,000.00$ .



- Ahora bien otra pregunta ¿la oferta nuestra se basara en el tope de la licitación 12, 000,000 de pesos o en base a la ficha técnica 50 pesos ida y 100 pesos ida y vuelta?

**Le aclaramos que la información de la ficha técnica y la licitación es la misma, debe basar su propuesta en las condiciones establecidas en el proceso.**

**Nota: Los oferentes tienen la libertad de ofertar un precio menor a este valor (\$50.00)**

- De qué capacidad son los autobuses?

**En nuestro pliego de condiciones no determinamos la capacidad de los autobuses que ustedes ofertarán, esto dependerá de la demanda de los servicios y hacemos referencia a lo que menciona la ficha técnica “El oferente debe garantizar que todos los usuarios se transporten sentados (Considerar que tenemos horarios picos, donde se transportan aproximadamente 500 personas)”.**

- Cuantos autobuses son por rutas?

**Los necesarios para cubrir la demanda de estudiantes, como específica en la ficha técnica que indica “El oferente debe contar con las unidades de transporte necesarias para garantizar los servicios requeridos en los diferentes horarios (información que podrá validar con cuarenta y ocho horas de antelación)”.**

- Cuantos viajes al día debe dar cada autobús?

**De acuerdo a la programación de horarios y rutas, podrá determinar los movimientos al día que debe realizar cada autobús, ver horario enviado a los oferentes llamado “ITLA-Transporte”.**

- La garantía económica debe ser un cheque bancario?

**No, considere lo indicado en el numeral 2.15, párrafo 2 del pliego de condiciones que indica: “Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a Garantía Bancaria (no cheque) y/o Póliza de Fianza. Que representa el 1% del monto total de la oferta, el mismo debe estar expresado en pesos dominicanos. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.8 del presente Pliego de Condiciones”.**

#### **9 de noviembre de 2017:**

- La cantidad de rutas establecidas para viajar diario?

**Las rutas son: 27 de Febrero (Pintura-ITLA) y Charles de Gaulle (Hnas. Mirabal-ITLA) ida y vuelta, ver horario que se adjuntó en el pliego de condiciones con el nombre “ITLA-Transporte”.**

- El tiempo que los vehículos deben permanecer en las instalaciones del ITLAS luego de efectuar el servicio?

**Queda a consideración del proveedor de acuerdo al horario preestablecido, ver horario que se adjuntó en el pliego de condiciones con el nombre “ITLA-Transporte”.**

#### **17 de noviembre de 2017:**

- ¿En la página 22 del pliego de condiciones. Habla del presupuesto 2016. No entiendo por qué se refiere al presupuesto 2016 y la licitación corresponde al 2017 y 2018?

**Ver Enmienda 1 de este proceso.**

- ¿Podemos ver que la licitación solo cita sobre a y b. oferta técnica y económica y no sabemos dónde colocar las credenciales en cuales de los sobre?

Las credenciales deben estar en el sobre A, ver numeral 2.13 del pliego de condiciones.

- ¿En la página 25 y 26 presenta en el reglón de cantidad presenta 360,000.00 y 240,000.00 a que se refiere?

La unidad de medida es en asientos disponibles por usuario y la cantidad de 360,000 corresponde a la ruta 27 de Febrero y los 240,000.00 corresponde a la ruta Charles de Gaulle, estas cantidades se refieren al tope de estudiantes que utilizarán el servicio durante un año.

- ¿El oferente puede participar en un solo ítem?

Si, tiene la opción de participar en un ítem o en los dos de acuerdo a su conveniencia. Hacemos referencia al numeral 4.1 que indica: *“La Adjudicación por ítem será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas”.*

- ¿Puede entregarse el sobre a y b el mismo día?

Si, ver cronograma del pliego de condiciones que especifica que la entrega de ambas propuestas debe ser hasta el 11/12/2017 a las 10:00am.

- ¿Necesitamos saber los horario de entrada y salida de los turnos, el pliego solo presenta inicio de labores y final. Para poder realizar la logística es necesario saber cantidad de turno y horarios. es decir si recogemos el primer turno a las 7 a qué hora debemos estar con ese turno en el itla?

Puede encontrar el programa de horarios y rutas de transporte, el cual fue adjuntado al pliego de condiciones "ITLA Transporte"

➤ ¿Promedio de estudiante de recogida en los turnos (para saber tipo de vehículo que se usara en los turnos)?  
Conocerán con anticipación (48 horas antes), la cantidad de usuarios que abordaran los autobuses por ruta y por horarios.

- ¿Los estudiantes que usaran el servicio estarán uniformados?

Los estudiantes no usaran uniformes. Usaran carnet de ITLA.

- ¿El costo de rotulación del vehículo con el nombre de itla. será costado por?

Debe ser Costeado por el proveedor.

- ¿Nuestro chofer usaría el uniforme de nuestra empresa o el de itla?

Los chóferes deben usar el uniforme de la empresa que brinda el servicio.

- ¿En caso de disturbio por huelga u otro se dará servicio?

Debe mantenerse el servicio.

- ¿Los formularios modelos no lo hemos visto en el pliego de condiciones, ninguno?

Los documentos estándar están colgados en la página de Compras Dominicana, ver instructivo:

1-Acceder a página de Compras Dominicana <http://www.comprasdominicana.gov.do/>

2-Ir a Marco Legal

3-Seleccionar Documentos Estándar

**Resolución única: (Respuesta)**

**Vista** la naturaleza del proceso de Licitación Pública Nacional (LPN-ITLA-006-2017) para la Adquisición de Servicio de Transporte para Estudiantes de este Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

**Vistas** las inquietudes presentadas por los oferentes,

**Vista** la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado y su reglamento de aplicación, Decreto 543-12,

Una vez discutidos estos puntos, los presentes de manera unánime procedieron a resolver lo siguiente:

**Aprobar** como al efecto **aprobamos** esta circular de respuestas para el proceso de Licitación Pública Nacional (LPN-ITLA-006-2017) para la Adquisición de Servicio de Transporte para Estudiantes de este Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

Hacemos esta publicación a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año 2017.



Comité de Compras y Contrataciones